

ACTA N° 1015 (Sesión N° 33 de 2017)

Corresponde a la sesión efectuada el día 28 de noviembre de 2017 a la que asistieron los profesores:

Marco Cisternas Vega,
Juan Carlos Magunacelaya Rumie,
Enrique Piraino Davidson,
Rodrigo Saavedra Venegas,
Pedro Santander Molina, quien preside, y
Ximena Urbina Carrasco

Se excusó de asistir el profesor Eugenio López Laport.

Se da comienzo a la sesión a las 15.40 horas.

El acta de la sesión anterior fue aprobada con observaciones, las que serán concordadas por el presidente.

CUENTA:

Se recuerda que el jueves 30 de noviembre se realizará una sesión especial de trabajo del Capítulo para terminar de definir la nueva ficha de jerarquización.

TEMAS A TRATAR:**1) Jerarquización del profesor Samuel Flewett del Instituto de Física.**

El presidente del Capítulo Académico da lectura a los documentos de la Facultad Ciencias, del Instituto de Física y de la comisión de jerarquización de esa Unidad que acompañan la solicitud del señor Samuel Flewett, quien solicita su jerarquización en la categoría de profesor auxiliar, de conformidad a las disposiciones del Reglamento del Personal Académico.

A las 16.15 horas ingresa a la sala el profesor Flewett, quien expone su visión sobre su quehacer docente, investigativo y de extensión en la Universidad y responde las consultas formuladas por los integrantes del Capítulo Académico.

A continuación, los capitulares presentes deliberan sobre la solicitud de jerarquización del señor Samuel Flewett y acuerdan por unanimidad atribuirle la categoría de profesor auxiliar. Se acuerda recomendarle al profesor que incremente sus publicaciones en revistas indexadas de la especialidad.

2) Reposición del profesor Héctor Allende Cid de la Escuela de Ingeniería Informática.

El presidente del Capítulo Académico da lectura a la solicitud presentada por el profesor Héctor Allende Cid, quien requiere que el Capítulo Académico revise y modifique la resolución que le atribuyó la jerarquía de profesor auxiliar a partir del día 14 de junio del año en curso, en orden a que se le reconozcan años de antigüedad en dicha jerarquía, en mérito a las razones que indica en su solicitud.

A las 17 horas ingresa a la sala el profesor Allende. El presidente da lectura del artículo 39 del Reglamento de Jerarquización del Capítulo Académico. A continuación, el profesor Allende expone sobre los fundamentos de su solicitud de reposición y responde las consultas formuladas por los integrantes del Capítulo Académico.

A continuación, los capitulares presentes deliberan sobre la solicitud de reposición presentada por el profesor Héctor Allende Cid y acuerdan aceptar la solicitud de reposición y otorgarle por unanimidad un año de antigüedad en la jerarquía de profesor auxiliar, en atención a los nuevos antecedentes presentados.

3) Reposición de la profesora Carla Muñoz Valenzuela de la Escuela de Pedagogía.

El presidente del Capítulo Académico da lectura a la solicitud presentada por la profesora Carla Muñoz Valenzuela, quien requiere que el Capítulo Académico revise y modifique la resolución que le atribuyó la jerarquía de profesora auxiliar con un reconocimiento de antigüedad de dos años y seis meses a partir del día 14 de junio del año en curso, en orden a que se le atribuya la jerarquía de profesora adjunta, en mérito a las razones y antecedentes nuevos que indica y acompaña en su solicitud.

A las 17.35 horas ingresa a la sala la profesora Muñoz. El presidente da lectura del artículo 39 del Reglamento de Jerarquización del Capítulo Académico y 65 del RPA referidos al recurso de reposición. A continuación, la profesora Muñoz expone sobre los fundamentos de su solicitud de reposición y responde las consultas formuladas por los integrantes del Capítulo Académico.

A continuación, los capitulares presentes deliberan largamente sobre la solicitud de reposición presentada por la profesora Carla Muñoz Valenzuela y acuerdan por unanimidad mantener sin cambios la resolución, dado que no se entregan antecedentes nuevos que sirvan de fundamento suficiente para acordar un cambio de la atribución de jerarquía. La reposición presentada entrega más bien una opinión personal de la profesora respecto de las categorías de auxiliar o adjunto, pero no contiene elementos de juicio nuevos o de una entidad suficiente y categórica que justifiquen modificar la decisión ya adoptada. Además, se estima que la antigüedad otorgada en la jerarquía de profesora auxiliar, la máxima que permite la normativa interna de la Universidad, contiene ya una valoración de los aportes efectuados por la profesora Muñoz en los diversos ámbitos de su quehacer académico.

4) Varios.

No hay.

Siendo las 18.35 horas se pone fin a la sesión.

EDUARDO CAAMAÑO ROJO
Secretario

PEDRO SANTANDER MOLINA
Presidente

MARCO CISTERNAS VEGA

EUGENIO LÓPEZ LAPORT

JUAN CARLOS MAGUNACELAYA RUMIE

ENRIQUE PIRAINO DAVIDSON

RODRIGO SAAVEDRA VENEGAS

XIMENA URBINA CARRASCO